San José, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**Registro N°-\_\_\_\_\_\_***(para uso de SETENA)*

|  |
| --- |
| **A: Seleccione el tipo de Solicitud:** |
| [ ]  Solicitud de Inscripción al Registro de Consultores Ambiental de SETENA*(utilice esta opción, cuando deseas inscribirse por primera vez al Registro de Consultores Ambientales de SETENA).*[ ]  Solicitud de Renovación del Registro de Consultor Ambiental n° EC- --*(utilice esta opción, cuando deseas renovar su registro antes del vencimiento. Podrás renovar su registro hasta 1 mes antes del vencimiento.)*[ ]  Solicitud de Reactivación del Registro de Consultor Ambiental n° EC- --*(utilice esta opción, cuando deseas reactivar un registro que se haya vencido anteriormente).* |
| **A: Información de la Empresa** |
| **1: Empresa** |
| Razón Social: -- |
| Cédula Jurídica: -- | Caracterización: -- |
| Dirección Física: -- |
| **2: Representante Legal** |
| Representante Legal -- |
| Cédula de Identidad: -- | Nacionalidad: -- |
| Dirección Física: -- |
| Provincia: -- | Cantón: -- | Apartado: Si cuenta |
| Teléfono Oficina: -- | Teléfono Habitación: -- |
| Teléfono Celular: -- | Correo electrónico: -- |
| Profesión: -- |
| Grado Académico: --  | Universidad: -- |
| País: -- | Año: -- |
| En cumplimiento del artículo 74 de la ley constitutiva de la CCSS, declaro que soy - |
| **B: Participación (elaboración/revisión) en el proceso Evaluación de Impacto Ambiental.** |
| [ ]  Estudios de Impacto Ambiental | [ ]  Planes de Manejo Ambiental |
| [ ]  Planes Maestros Ambientales | [ ]  Planes Reguladores |
| [ ]  Planes de gestión ambiental de proyectos (Monitoreo y Seguimiento) | [ ]  Diagnósticos ambientales de proyectos en desarrollo |
| [ ]  Programas de auditoría ambiental de proyectos en desarrollo | Otros: -- |
| **C: Caracterización del Equipo de Profesionales – Base Permanente** |
| [ ]  Ciencias Biológicas | [ ]  Ciencias Geológicas |
| [ ]  Ciencias Geográficas | [ ]  Ciencias Económicas Ambientales |
| [ ]  Ciencias Ambientales | [ ]  Ciencias Agropecuarias |
| [ ]  Abogacía | [ ]  Arquitectura |
| [ ]  Ciencias Químicas | [ ]  Ingeniería Forestal |
| [ ]  Administración ambiental de proyectos |  |
| [ ]  Ingeniería (Sanitaria, Ambiental, Hidrológica, Civil, Eléctrica, Mecánica, Hidráulica, Construcción, Maderas, Producción, Industrial) |
| Otros: -- |

|  |
| --- |
| **D: Listado del Equipo Consultor** *(Los profesionales deben estar inscritos y vigentes como Consultores Ambientales en SETENA, en caso contrario, debe anexar a esta solicitud el formulario y los requisitos para la inscripción de personas físicas al registro de Consultores Ambientales la SETENA).* |
| Consultor 1: -- | N° de Registro de Consultor SETENA: CI- -- |
| Consultor 2: -- | N° de Registro de Consultor SETENA: CI- -- |
| Consultor 3: -- | N° de Registro de Consultor SETENA: CI- -- |
| Consultor 4: -- | N° de Registro de Consultor SETENA: CI- -- |
| Consultor 5: -- | N° de Registro de Consultor SETENA: CI- -- |
| *Si necesita más espacio, sírvase adicionar las hojas necesarias.* |  |

“Los datos anteriormente suministrados se hacen en calidad de Declaración Jurada”.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(firma digital)

Nombre del Representante Legal

Consultor Ambiental

Nota:

* Se le informa que los medios oficiales y válidos para el recibo de documentación y correspondencia ante la SETENA son:
	+ Para expedientes físicos, consultores ambientales, regencias ambientales y consultas: Portal de Recepción de Documentos, <https://portal.setena.go.cr>
	+ Para expedientes digitales: Plataforma Digital, <https://tramites.setena.go.cr>
	+ Para gestiones de la Bitácora Ambiental Digital: https://sso.setena.go.cr/
* Las solicitudes, escritos, respuestas a prevenciones, denuncias, recursos administrativos, etc, deben cumplir con las regulaciones de autenticidad de firma digital.
* Al contestar recuerde que debe indicar el número de expediente administrativo y en caso de proceder, el número de oficio o resolución al que se le está dando respuesta.
* Los correos electrónicos de los funcionarios de SETENA no son un medio válido y eficaz para dar por recibida la documentación, ni suspende los plazos legales para la presentación de gestiones, por lo que debe utilizarse los medios oficiales indicados anteriormente.